



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

XII LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

25 de octubre de 2016

Núm. 8

Pág. 1

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación de RTVE y sus Sociedades.

161/000585 (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre
663/000005 (S) mejora de la colaboración y aprovechamiento de recursos entre RTVE y la Filmoteca Española.

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Proposición no de Ley sobre mejora de la colaboración y aprovechamiento de recursos entre RTVE y la Filmoteca Española.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que es la Comisión Mixta la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas correspondientes, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación de RTVE y sus Sociedades, entendiendo que, en el caso de su eventual aprobación, estaría dirigida al Gobierno que se constituya. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado, al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 2016.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Roldán Monés, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley para mejorar la colaboración y aprovechamiento de recursos entre RTVE y la Filmoteca Española, para su debate en la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades.

Exposición de motivos

La Filmoteca Española es el archivo creado en el año 1953, que desde entonces, custodia el patrimonio fílmico por excelencia en nuestro país. Tiene como misión recuperar, investigar y conservar el patrimonio cinematográfico y promover su conocimiento. Es una Subdirección General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales y desde 1956 pertenece a la Federación Internacional de Archivos Fílmicos.

La Filmoteca Española es un archivo altamente especializado que se ocupa de recoger y preservar los documentos cinematográficos que se están produciendo actualmente, de garantizar su conservación y de facilitar su difusión con fines tanto de investigación como divulgativos. Sin embargo, también posee otras funciones, como por ejemplo la investigación, recuperación y restauración del patrimonio cinematográfico español. También complementa las cintas con materiales anejos a éstas. Por ejemplo, los documentos cinematográficos son complementados con libros sobre la película en cuestión, revistas, carteles de cine, fotografías de sus escenas, actores y directores, etc. Gracias a los trabajos de recuperación y restauración emprendidos por la Filmoteca Española, puede ser visto actualmente el cine de las etapas anteriores a la implantación de los soportes de seguridad. Todavía hoy se siguen recuperando películas que se consideraban totalmente desaparecidas.

Además, la Filmoteca no sólo archiva y custodia material cinematográfico, sino que también acoge una extensa colección de registros sonoros, así como instrumental relacionado con el mundo del cine: proyectores, cámaras, sombras chinescas, linternas mágicas, ...

La Filmoteca también difunde su contenido de diversas maneras. Organiza desde ciclos y sesiones cinematográficas sin ánimo de lucro y colabora con cadenas públicas y privadas a la hora de difundir su patrimonio de diferentes maneras.

Desde 1964 existe en España una norma que obliga a la entrega a la Filmoteca Española de una copia de toda película que haya recibido «algún beneficio de los Organismos oficiales, en forma de crédito, protección directa o cualquier otra establecida por las disposiciones que regulan la protección a la cinematografía nacional». Sin embargo, la falta de medios materiales y humanos destinados a la Filmoteca está poniendo en peligro su labor de custodia, conservación, difusión e investigación de la cultura cinematográfica. Una cultura que posee una clara hegemonía a día de hoy en la sociedad y mediante el cual se registran los principales hitos de nuestra historia.

De hecho, a día de hoy, numerosos programas, sobretudo de la Corporación de Radio Televisión Española se nutren de material de la Filmoteca Española sin mencionar, en una cantidad importante de ocasiones, que la fuente de numerosas imágenes de archivo o recursos utilizados es la Filmoteca Española. Una colaboración que consideramos que puede ser beneficiosa para ambas partes si se mejora la visibilidad de la filmoteca y desde la Corporación se firman convenios con esta de cara a aprovechar al máximo los recursos de ambos entes, tanto personales como materiales, en beneficio mutuo.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«1. El Congreso de los Diputados insta a la Corporación de Radio Televisión Española a:

a) Estipular en los convenios de colaboración con la Filmoteca Española la aparición del logo de la misma en los productos en los que se incluya material proveniente de ésta.

b) Crear convenios de colaboración entre la Filmoteca y la Corporación de Radio Televisión Española a fin de aprovechar al máximo los recursos de ambos entes, tanto personales como materiales en beneficio mutuo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2016.—**Marta María Rivera de la Cruz**, Diputada.—**Antonio Roldán Monés**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.